

Envío expediente de tutela número 25368408900120220005800 a Corte Constitucional.

Envío Tutela corte constitucional <correoet@corteconstitucional.gov.co>

Vie 14/10/2022 5:41 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Usted envió **12** archivos correspondientes al expediente de tutela número **25368408900120220005800** para su eventual revisión por parte de la Corte Constitucional.

Fecha Envío

viernes, 14 de octubre de 2022

Número Expediente

25368408900120220005800

Relación de Archivos

- 01DemandaTutela.pdf -->22017470 Bytes
- 02AcuerdoNo009-2022COLPENSIONES.pdf -->1645888 Bytes
- 03InformeSecretarial.pdf -->372046 Bytes
- 04AutoAdmite.pdf -->923209 Bytes
- 05Comunicaciones.pdf -->1533353 Bytes
- 06RespuestaAccionada.pdf -->10962949 Bytes
- 07InformeSecretarial.pdf -->279582 Bytes
- 08ProvidenciasTutela2022-00024-01.pdf -->9594302 Bytes
- 09InformeSecretarial.pdf -->330105 Bytes
- 10Sentencia Tutela (2022-00058).pdf -->4650966 Bytes
- 11Comunicaciones.pdf -->473367 Bytes
- 00INDICE ELECTRONICO 2022-00058.xlsx -->83801 Bytes

Cantidad 12

Se recuerda que este correo sólo confirma que el 'cargue de archivos' a la plataforma y el 'envío' a la Corte Constitucional por esta herramienta fueron exitosos. Pero no implica la recepción o radicación efectiva de la tutela. Se considera que el expediente 'ingresa' a la Corte Constitucional cuando sea efectivamente radicado y se le asigne un número 'T'. Esta claridad es necesaria porque antes de la radicación el envío puede ser cancelado y el registro modificado o eliminado, además que la Corte Constitucional puede advertir algún error que impide su radicación y devolverlo.

Para consultas tenga en cuenta el número del expediente:
25368408900120220005800

<https://www.corteconstitucional.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.